

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **25672** CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Caja de Ahorros de Ávila), conforme disponen los artículos 20 y 21 de sus Estatutos, acordó convocar a los Señores Consejeros Generales de la Entidad a la reunión de la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio del presente año, en el Salón de Actos del "Palacio Los Serrano", sito en la Plaza de Italia, n.º 1, Obra Social Propia de la Caja de Ahorros de Avila, a las 11,00 horas de la mañana, en primera convocatoria y a las 11,30 horas del mediodía en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Confección de la lista de asistencias para la determinación del "quórum" y subsiguiente constitución válida de la Asamblea. Dación de cuenta de cese o toma de posesión de Consejeros Generales, en su caso.

Segundo.- Saludo e Informe de la Presidencia.

Tercero.- Información del Acuerdo 60/2011, de 16 de junio, de la Junta de Castilla y León, aprobando la modificación de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento Electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila. Adopción, en su caso, de los acuerdos que procedan.

Cuarto.- Adaptación de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento Electoral a la situación creada por la segregación de negocios bancarios a Banco Financiero y de Ahorros, S.A., y de éste a Bankia, S.A.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del régimen de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Sexto.- Nombramiento de Auditor Externo para el ejercicio 2011.

Séptimo.- Dación de cuenta de la modificación del artículo 31 de los Estatutos por el Consejo de Administración previo requerimiento efectuado por la Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León, en ejercicio de las competencias delegadas por la Asamblea General de 2 de diciembre de 2010.

Octavo.- Designación de dos Interventores del Acta de la Asamblea con sus correspondientes suplentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de los Estatutos de la Entidad los señores Consejeros Generales tendrán a su disposición, 15 días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría General de la Entidad, la información suficiente relacionada con los temas a tratar.

Ávila, 30 de junio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Agustín González González.

ID: A110056665-1